TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 125

Por el cual se informa que el día veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 173

PROCESO 05000-22-04-000-2022-00255 (2021-0823-1)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : JOHN CÉSAR ARBOLEDA ACOSTA

ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y

MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA Y OTRO

PROVIDENCIA: FALLO DE PRIMERA INSTANCIA

Edilberio / Lun /

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 96

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORRE Y NANCY AVILA DE MIRANDA de la Sala Penal providencia por medios informáticos virtualescorreo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549 - PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3.

	RADICADO	DICADO PROCESADO/ACCIONADO		CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
	_				
:	2022-0716	ESTEFANÍA	RESTREPO	TUTELA SEGUNDA	SENENCIA
				INSTANCIA	
		RESTREPO			

Medellín, junio veintiocho del dos mil veintidós.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 007 Penal Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f4c6e131bc004434210ccc5edcf9afdc9513070295e43d8ef6ae8aaaec5e8786

Documento generado en 28/06/2022 09:22:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica